



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

235

VISTOS:

QUILLON, lunes 6 abril 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-31

DECRETO - PAGO SE HA TRAMISADO POR EL TESORERO MUNICIPAL:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX
SON

PESOS M/L

112.500

POR LO SIGUIENTE:

CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ (TEC. PARAMEDICO), POR EL MES DE MARZO/2015. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA POSTRADO AYO/2015, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 60. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		125.000		B-60
21411	Retenciones Tributarias			12.500	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			112.500	C-0

125.000 125.000
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME